



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION



Palmira 1 de abril de 2016

SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPUESTAS A LAS DIFERENTES OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL INTERESADO FUNDACION FOMENTO SOCIAL

A LA OBSERVACION No 1 VERIFICACION FINANCIERA

- La Administración Municipal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Teniendo cuenta la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, ésta debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación, es decir los requisitos habilitantes exigidos, deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de Contratación, de acuerdo al análisis del sector, los manuales de Colombia compra eficiente, los cuales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses y la rentabilidad del activo y del patrimonio. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por lo tanto su observación será tenida en cuenta parcialmente quedando el Indicador Financiero de la siguiente manera:

Centro Administrativo Municipal de Palmira -
CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION



INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO Y AJUSTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 25\%$

A LA OBSERVACION No 2 FICHAS TECNICAS

De acuerdo a su observación la entidad le manifiesta que acepta su observación la cual se verá reflejada en los pliegos definitivos de la siguiente manera: Los oferentes podrán aportar constancia de consulta realizada a través del sistema de tramites en línea expedido por el INVIMA en donde aparezca el Registro Sanitario.

Atentamente,

FERNANDO RÍOS FERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Proyecto: ADRIANA ROJAS - ABOGADA CONTRATISTA
Revisó: OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO - DIRECTOR TECNICO DE CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Municipal de Palmira -
CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

